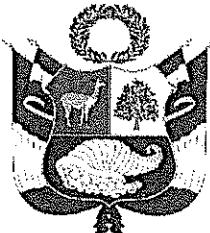


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 194-2025-GRA/GGR

Huaraz, 02 de abril de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 161-2025-GRA/GGR de fecha 13 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 161-2025-GRA/GGR de fecha 13 de marzo de 2025, se designa a la Abogada **MÓNICA PATRICIA GASTELO QUEZADA**, en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo II – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Santa de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, con nivel remunerativo F4 –CAS FUNCIONARIO, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, corresponde precisar que el nivel remunerativo del cargo de confianza de Director(a) de Sistema Administrativo II – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Santa de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash es el nivel F4 bajo el Decreto Legislativo N° 276, no correspondiendo la determinación de CAS FUNCIONARIO, bajo los alcances de la Ley N° 30057 y la Ley N° 31419;

Que, por tanto, corresponde precisar en la designación de la Abogada Mónica Patricia Gasteo Quezada, que su nivel remunerativo es F4, debiendo excluir la denominación de CAS FUNCIONARIO en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 161-2025-GRA/GGR de fecha 13 de marzo de 2025;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXCLUIR la denominación de CAS FUNCIONARIO consignada en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 161-2025-GRA/GGR de fecha 13 de marzo de 2025, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Abogada MÓNICA PATRICIA GASTELO QUEZADA, en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo II – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Santa de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, con nivel remunerativo F4, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDRS
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° (7.1.1)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Ancash SECRETARIA GENERAL	HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de 1 (una) folio(s) es la reproducción del documento original que tengo a la vista.
09 ABR. 2025	
PEDRO JESUS CRUZ ARTEAGA FEDATARIO	
RGGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR	